

**EJE AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN REPÚBLICA
DOMINICANA
ENVIRONMENTAL AXIS IN UNIVERSITY EDUCATION IN THE
DOMINICAN REPUBLIC**

Angnerys Torrealba

angnerysgte@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-0526-5428>

Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Santo Domingo. República Dominicana

Recibido:12-03- 2024

Aprobado: 17-05-2024

RESUMEN

El mundo ha enfrentado problemas ambientales a través de los años, por ello, se ha buscado abordarlos desde distintas perspectivas, encontrando que la educación es una de las vías más importantes para resolverlos y evitarlos. En atención a este planteamiento, las universidades buscan formar profesionales con una nueva visión holística, asumiendo paradigmas que busquen solventar la crisis ambiental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos sin perjudicar el ambiente. En ese orden de ideas, esta producción se refiere al eje ambiental en la educación universitaria en República Dominicana como producto de una revisión documental que facilitó el proceso de investigación para obtener la información pertinente a fin de ofrecer una postura argumentada del estado del arte del fenómeno en estudio, permitiendo concluir, que el avance de la ciencia en cuanto a las tecnologías utilizadas en la educación, momentos en que la atención se encuentra centrada en la virtualidad, permite experimentar de manera inmediata otras realidades de cualquier parte del mundo, propicia para el aprovechamiento de la oferta de estudios virtuales en la educación universitaria sin exigir el desplazamiento hacia otros lugares, además de demandar poca inversión para cursarlos por los bajos costos que generan, que hace favorable esas herramientas tecnológicas al servicio del fortalecimiento del eje ambiental, permitiendo el desarrollo de los procesos educativos de todas las áreas del saber vinculados con la calidad ambiental a fin de potenciar los escenarios pedagógicos, contribuyendo de esa forma a mejorar la relación de los seres humanos con el ambiente. En consecuencia, la educación universitaria debe ir en la búsqueda de una educación crítica que genere nuevos conocimientos, a través de novedosas herramientas, metodologías, técnicas y estímulo de valores sociales y culturales, orientadas a que todas las disciplinas logren una calidad de vida de los seres humanos sin detrimento del ambiente.

Palabras clave: Eje ambiental, educación universitaria.

ABSTRACT

The world has faced environmental problems over the years, therefore, efforts have been made to address them from different perspectives, finding that education is one of the most important ways to solve and avoid them. In response to this approach, universities seek to train professionals with a new holistic vision, assuming paradigms that seek to solve the environmental crisis to improve the quality of life of citizens without harming the environment. In this order of ideas, this production refers to the environmental axis in university education in the Dominican Republic as a product of a documentary review that facilitated the research process to obtain pertinent information in order to offer an argued position on the state of the art of the phenomenon under study, allowing us to conclude that the advance of science in terms of technologies used in education, moments in which attention is focused on virtuality, allows us to immediately experience other realities from any part of the world, conducive to taking advantage of the offer of virtual studies in university education without requiring travel to other places, in addition to requiring little investment to take them due to the low costs they generate, which makes these technological tools favorable at the service of strengthening the environmental axis, allowing development of the educational processes of all areas of knowledge linked to environmental quality in order to enhance pedagogical scenarios, thus contributing to improving the relationship between human beings and the environment. Consequently, university education must seek a critical education that generates new knowledge, through innovative tools, methodologies, techniques and stimulation of social and cultural values, aimed at all disciplines achieving a quality of life for the students and other human beings without detriment to the environment.

Keywords: Environmental axis, university education

INTRODUCCIÓN

El ser humano no ha entendido su gran influencia sobre su hábitat y que sus acciones ponen en peligro el entorno, su vida y comprometen la de generaciones futuras, esto se debe a la conducta de no relacionarse de manera positiva con el ambiente, dado que la crisis ecológica que enfrenta el mundo es provocada por el impacto que le otorgan sus actividades. Por eso, las formas de vivir, pensar, producir, valorar, utilizar y contaminar son el reflejo consecuente que ha traído la historia del ser humano a través de los tiempos de su desarrollo, que es aprendido, compartido, transmitido socio-culturalmente, según las necesidades e intereses de quienes dominan sus acciones, así como modos de pensar, de todos los sistemas que involucran a la sociedad.

De allí, que los problemas ambientales siempre han estado presentes a nivel mundial donde han existido dificultades que evitan resolverlos. No obstante, es un tema que es de interés para toda la sociedad, su importancia radica en el

destino que presenta el planeta gracias a la degradación y contaminación producida por el humano de manera directa o indirecta, debido a que las acciones involucran a todos. Es por esto que desde la educación, principalmente en las universidades, se deben desarrollar “...nuevas capacidades, creación de nuevos valores y conocimientos, vinculados a la transformación de la realidad, internalizando las condiciones ecológicas del desarrollo sustentable y los elementos que orientan la racionalidad ambiental” (Calderón y col, 2022) para poder realizar un cambio.

Al respecto, el eje ambiental incorporado a la educación universitaria se ha venido desarrollando en las últimas décadas, en el caso de Latinoamérica se remontan en Colombia con la firma en 1985 por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PUNMA) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

(ICFES) de la Carta de Bogotá sobre Universidad y Medio Ambiente que establece que “las universidades desempeñan un papel estratégico en el desarrollo de nuestras sociedades” (Sáenz 2020, p. 312).

Del mismo modo, según el precitado documento “la introducción de la dimensión ambiental en el nivel de educación superior obliga a replantear el papel de la universidad en la sociedad, y el marco del orden mundial contemporáneo, que configura la realidad Latinoamericana y El Caribe” (Sáenz ob. cit, p. 312). Lo que ha sido un importante paso para considerar al eje ambiental en la educación universitaria en República Dominicana por ser parte del Caribe, debido a que a través de ella, se genera una educación con sentido crítico y cuestionador de la sociedad que permite comprender la relación ser humano – ambiente para favorecer el mejoramiento de la vida y salud de las generaciones actuales y futuras.

Al respecto, la transversalidad del eje ambiental en la educación universitaria, es una estrategia ha fortalecido la responsabilidad social a

través del desarrollo de contenidos del currículo relacionados con el ambiente y ha sido una forma de enfrentar los desafíos que se presentan para actuar en la praxis profesional con responsabilidad en el entorno, que se ha logrado con el perfeccionamiento de competencias en el trascurso de la formación académica (Miranda y col., 2019).

De allí, la importancia de incluir el eje ambiental para proporcionar conocimientos a los profesionales en proceso de formación que les conlleve a evitar o abordar de manera integral problemas causados por el desarrollo de sus actividades que ocasionen de manera directa o indirecta, contaminación, calentamiento global, cambio climático, deforestación, pérdida de biodiversidad, deterioro de la capa de ozono, entre otras, considerando que la intromisión e impacto sobre un ecosistema afecta a otros, aún encontrándose lejos.

De lo antes planteado, surge el interés por desarrollar el presente ensayo sobre el eje ambiental contextualizado en la educación universitaria en República

Dominicana, realizado a través de una revisión documental que facilitó el proceso de investigación para obtener la información pertinente y ofrecer una postura argumentada del estado del arte del fenómeno en estudio, tal como se presenta a continuación:

DESARROLLO SECUENCIAL TEÓRICO

La educación ambiental desde su inicio, ha marcado gran impacto en todos los escenarios de la sociedad, sobre todo en las instituciones educativas donde se ha incluido el eje transversal ambiente en su currículo, a través de programas y actividades impregnadas de una cultura ambiental que busca generar en los estudiantes el respeto por los animales, plantas, la naturaleza y el contexto que lo circunda de manera general.

En ese sentido, las universidades han involucrado al eje ambiente en investigaciones, programas, asignaturas con la finalidad de mejorar el entorno, pero está demostrado que a pesar de los avances logrados aún queda mucho

por trabajar y así poder consolidar dicha área para que los egresados en diversas disciplinas puedan ser capaces de entender y mejorar los problemas ambientales que enfrentan, no sólo en las comunidades donde habitan, sino también en las que se desenvuelven profesionalmente a fin de mejorar la calidad de vida de quienes las integran.

Al respecto, el enfoque ambiental en las universidades introdujo diversas perspectivas de la mano con la inclusión de carreras, programas, especializaciones, maestrías y doctorados, además de la gestión ambiental que sigue la institución. En ese sentido, se puede mencionar que en las carreras ha existido de alguna forma la inserción de temas ambientales donde los docentes han formado parte importante logrando un espacio para influir en la manera de pensar sobre diversas inquietudes ambientales.

Sin embargo, para que dicho enfoque sea efectivo es necesario que el tratamiento de los temas ambientales y su estudio, no recaigan solamente en las asignaturas y/o

carreras afines a las ciencias naturales. Éstos deben estar comprometidos con el futuro de la humanidad y despojarse de ese criterio reduccionista, considerando que los problemas ambientales son producto de la actividad humana, en consecuencia deben transversalizarse en todas las áreas del saber de manera articulada (Lozano y col, 2019).

En consideración a lo antes planteado, la universidad ha mostrado la fortaleza de poder lograr una gestión que "...influye en la sociedad, implicando una interrelación sistémica, lo que origina que... debe actuar en forma consensual en la formación del ciudadano, su profesionalización, el sistema educativo, los problemas regionales, nacionales y universales y debe contribuir con sus soluciones" (García 2020).

Eso se logra a través de una formación integral, capaz de fomentar e incentivar una inteligencia crítica/reflexiva y una conciencia ética, para abordar los problemas y retos que enfrenta la sociedad actual. Es en

este contexto que se plantea la necesidad e importancia de incluir y aplicar el eje ambiental en la formación universitaria en República Dominicana, con lo que se puede lograr la formación de los estudiantes que genere en ellos la sensibilidad ante los problemas de tipo ambiental que desemboque en la comprensión holística del medio.

Al respecto, la educación a través del eje ambiental en la universidad es un proceso orientado a la formación del compromiso en el futuro profesional frente a las generaciones actuales y futuras respecto a la sostenibilidad de la vida y finalmente, en la conjugación de actividades armónicas frente al medio ambiente mediante el desarrollo de actitudes que impliquen su participación, teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelven y las políticas que lo rigen, de tal forma que se llegue a promover de manera general un cambio de paradigma favorable al medio ambiente.

De acuerdo a las premisas anteriores, el eje ambiental abarca una gran gama de aspectos y para

hacer educación ambiental el ser humano debe establecer una relación con su ambiente más próximo para desarrollar habilidades sin dañarlo. Es por ello, que el rol de la universidad toma gran relevancia como vía que conlleve a la formación de un profesional capaz de proteger al medio ambiente, que actúe desde su disciplinariedad con conciencia ambiental (Hernández, 2023).

En ese orden de ideas, es significativo resaltar que en la educación el eje ambiental es un instrumento que juega un papel importante en la solución de los problemas ambientales para garantizar la calidad de vida de todos, además de lograr la concienciación y sensibilización de la humanidad; para alcanzarlo hay que involucrar a los estudiantes como futuros profesionales en sus propias vivencias para que adquieran una actitud crítica y sensible frente a su ambiente.

Eso influye en las concepciones, ya que obtendrían un conocimiento significativo gracias a sus experiencias demostrando su relación con el entorno (Flores y col., 2022). Es

por ello que, la educación ambiental guarda una estrecha relación entre el desarrollo, ambiente y sociedad, por lo que todos los seres humanos deben tener conciencia de la importancia de preservar su entorno y ser capaces de ampliar sus conocimientos para encaminarlos hacia la solución de problemas.

En el caso de la República Dominicana, según Vega (2022) la introducción de la dimensión ambiente en las universidades surge en la década de 1980, con la integración al currículo de asignaturas de enfoque ecológico y ambientalista, el diseño y la ejecución de programas de postgrado, la realización de proyectos de investigación y desarrollo comunitario, situación que fue aprovechada en 1988 por instituciones educativas como la Universidad Iberoamericana que incluyó en su malla curricular de todas las carreras la asignatura ciencias ambientales, además de ofrecer un postgrado en educación ambiental para profesionales de cualquier disciplina.

En 1990 el gobierno de República Dominicana crea la

Comisión Nacional de Educación Ambiental auspiciada por la UNESCO y otras instituciones nacionales interesadas en el tema ambiental, para iniciar los trabajos para la formulación y aplicación de Estrategias de Educación Ambiental para la nación, fortalecida en 1998 con la Ley 300-98 que instaura la enseñanza obligatoria de la educación ambiental en todos los niveles.

En el año 2000 se promulga la Ley N° 64-00 que creó la Secretaría del Estado (hoy Ministerio) de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que permitió dar un gran salto para la protección del ambiente unificando toda la legislación sobre ese tema bajo un solo organismo, estableciendo la necesidad de asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la nación, acorde con la necesidad del cambio climático, todo ello, con carácter ministerial (Vega, ob. cit.).

En el 2010 por primera vez en la historia dominicana la Constitución de la República se ocupa del medio ambiente. Los artículos 66 y 67 de ese instrumento legal, hoy vigente, eleva al nivel constitucional la protección del

medio ambiente, siendo un logro extraordinario para la sociedad dominicana y para la educación, por cuanto en su Capítulo IV establece, entre otros, los ejes transversales de la educación ambiental.

Dicho mandato constitucional, fue muy favorable para desarrollar una conciencia ambiental desde el ámbito educativo permitiendo a los ciudadanos la comprensión de las complejas relaciones del medio ambiente, así como la importancia de su conservación, situación que debe ser aprovechada en todos los niveles educativos y en especial en la educación universitaria donde se debe consolidar el compromiso de los ciudadanos con el medio ambiente.

Posterior a lo antes descrito, en República Dominicana se promulga la Ley N° 94-20 (2020) cuya finalidad es la inclusión de la educación ambiental en los diferentes niveles, ciclos, grados, modalidades y etapas del sistema escolar y superior dominicano; así como en centros docentes públicos y privados, de forma transversal y articulada, de enseñanza formal, no formal e

informal con el objeto de gestionar la sensibilización y concienciación ambiental en toda la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la precitada Ley.

Lo antes planteado, coincide con la postura de Lorenzo y col. (2020) quienes sugieren que es conveniente que la Educación Ambiental se implante desde los primeros niveles educativos para instaurar en los estudiantes los fundamentos y valores de aprender a convivir de manera sustentable y sostenible en el ambiente que comprende su entorno; de ese modo, al llegar a la universidad sólo habrá que reforzarlos y profundizar de acuerdo al área disciplinar donde se desenvuelvan los individuos.

Por su parte, el artículo 2 de la Ley N° 94-20 (ob. cit.) establece en los diferentes contextos territoriales de la República Dominicana, la formación de competencias que generen habilidades y valores que conlleven al desarrollo sostenible, donde prevalezca la igualdad, justicia social y respeto por la diversidad biológica; el fomento de una conciencia ambiental,

la adopción de conductas y habilidades orientadas a dar soluciones a los problemas ambientales, así como a prevenir impactos ambientales; además, se debe articular la educación y la comunicación ambiental con la gestión de riesgos que ayuden a minimizar los efectos de desastres producto de fenómenos naturales y la actividad humana.

El precitado artículo, justifica la implementación del eje ambiental en la educación universitaria en República Dominicana, debido a que con ello, se estaría formando en todas las áreas, un talento humano capaz de desenvolverse de manera competente, preparado para dar respuestas apropiadas e inmediatas en materia ambiental, que contribuya a una gestión basada en principios de sostenibilidad con conciencia ética hacia los valores ambientales.

En ese mismo orden de ideas, el artículo 4 de la Ley N° 94-20 (ob. cit.) en el principio de sostenibilidad, refiere que la educación ambiental debe favorecer al uso y gestión sostenible de los recursos naturales

que satisfagan las necesidades de las generaciones actuales y futuras; precepto reforzado con el principio de legalidad que establece que la educación ambiental debe estar articulada con los tratados ambientales internacionales suscritos por República Dominicana, así como en el marco jurídico nacional y municipal.

Sin embargo, a pesar de ese marco jurídico y que en la actualidad el papel de las universidades ha sido formar en sus egresados una conciencia ambiental con visión holística que respete el binomio humano – naturaleza con enfoque inter y transdisciplinario de acuerdo Flórez y col (2022) “La linealidad en la formación evidencia una jerarquización, división y enfoques de formación disciplinares que generan saberes rígidos que impiden la formación integral que se requiere en la actualidad por la crisis ambiental, social y civilizatoria de la humanidad” (p. 301). De allí, la importancia que tiene la revisión del eje ambiental en la formación universitaria en República Dominicana para lograr que los

currículos sean interdisciplinarios y con ello, lograr que la formación de los profesionales sea holística y trascienda el pensamiento aislado de las disciplinas.

Al respecto, Castillo y Cordero (2019) refieren que si bien el currículo se orienta a incorporar la educación ambiental, no lo hace del todo ya que se observa un abordaje parcial de manera general y descontextualizado a la realidad específica de cada región, que demandan necesidades ambientales diferentes. Por tal motivo, los precitados autores destacan la imperiosa necesidad de su incorporación ajustada a los requerimientos de cada zona.

Postura con la cual coinciden Núñez y col. (2023) quienes afirman que es necesario el fomento de acciones ecológicas transformadoras desde las instituciones educativas, con apertura a las comunidades y vinculadas con los problemas locales. De acuerdo a ello, se contribuirá de manera significativa a través del eje ambiental en la educación, sobre todo la universitaria, a solventar problemas medio ambientales específicos.

Lo antes planteado, se considera inaplazable debido a la degradación ambiental que vive el planeta como consecuencia de políticas económicas y culturales desequilibradas a las que no escapan los países caribeños como República Dominicana que presentan una significativa degradación y sobre explotación de sus recursos naturales, que según con Gligo y col. (2020) tiene efectos negativos y pone en riesgo el bienestar futuro de las poblaciones humanas lo que se perfila como un desafío ambiental complejo.

En atención a lo antes planteado, Márquez y col. (2021) sostienen que esa situación se puede solventar “desde la integración de acciones en la docencia, la investigación y la extensión, lo que contribuye a que la Universidad cumpla con su misión en el contexto de la sociedad, logrando su pertinencia y sostenibilidad como institución social.” (p. 308). De allí, que la educación universitaria en la República Dominicana debe ejercer su rol protagónico en la defensa de la naturaleza a través del eje ambiental.

De ese modo, dada la importancia que posee la formación profesional del individuo le permitirá resolver y enfrentar cualquier problemática ambiental que se le presente y de esa forma contribuir con el desarrollo sostenible del país. Es por ello, que el eje ambiental y la educación universitaria se relacionan en la construcción de una sociedad donde sus ciudadanos deben involucrarse para mejorar su calidad de vida sin dañar al ambiente.

Para que eso ocurra, es importante seguir los lineamientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ADS), elaborada con diecisiete (17) objetivos y ciento sesenta y nueve (169) metas, con el fin de que los países, sin importar si son ricos o pobres, intensifiquen los esfuerzos para, entre otros, poner fin a la pobreza, mejorar la educación, luchar contra el cambio climático, adopten medidas para generar la prosperidad y al mismo tiempo promuevan la protección del medio ambiente.

En ese orden de ideas, la ONU hace un llamado para que en todos los países a través de los gobiernos, sociedad civil y organizaciones privadas se logre un consenso multilateral y se sumen voluntades para poner al servicio del desarrollo sostenible la tecnología, creatividad, conocimiento y recursos tangibles e intangibles que contribuyan, entre otros a la preservación del ambiente que garantice un mundo más próspero para las personas y el planeta.

Al respecto, el objetivo 1 de la ADS plantea que la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles. Ésta se manifiesta a través del hambre y mal nutrición, acceso limitado a la educación y servicios básicos, discriminación y exclusión social, entre otras. Este objetivo guarda relación con el objetivo 4 del precitado documento referido a la educación de calidad como base para mejorar la vida y obtener el desarrollo sostenible.

En ese sentido, en materia de educación, se han obtenido significativos avances, pero aún falta

mucho para lograr su universalización y su transversalidad con el eje ambiental para lograr en los ciudadanos profesionales o no, una formación que promueva la protección del medio ambiente y los conlleve a luchar contra el cambio climático. Por ello, uno de los escenarios llamados a alcanzar por esa misión, es la educación universitaria.

Por su parte el objetivo 6 de la ADS refiere que la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo, recrudeciendo el hambre y la desnutrición. Por ello, hay que buscar que las poblaciones puedan acceder al agua libre de impurezas, ya que en la tierra hay agua dulce suficiente para que se abastezcan.

Un medio para lograrlo, es a través de la energía sostenible, asequible y no contaminante, establecida en el objetivo 7 de la ADS, esencial para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo por ser

necesaria en todos los ámbitos del quehacer humano, por eso su acceso es fundamental para todos. Hacerlo posible, requiere de la activación del eje ambiental en la educación universitaria que es la encargada de la formación de profesionales que velarán y harán posible la comunión del conocimiento para la generación de una energía sostenible, asequible y vigilante de la conservación del ambiente

Del mismo modo, la ADS en el objetivo 11 hace referencia a ciudades y comunidades sostenibles, hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social, entre otros, que han permitido el progreso social y económico de sus habitantes. Sin embargo, no están exentas de causar problemas generados por la presión que ejerce la prosperidad sobre el medio ambiente y el crecimiento urbano descontrolado que genera diferentes tipos de contaminación.

Esta situación, se puede enfrentar, en el caso específico de República Dominicana, a través del eje ambiental en la educación universitaria, que conllevaría a la formación de profesionales con conciencia

veladores de un desarrollo sostenible fundamental, que garantice la calidad de vida presente y futura de los ciudadanos sin descuidar la protección del ambiente. Es decir, que apuesten por una sostenibilidad que fomente la dinámica productiva de una prosperidad compartida que asegure la estabilidad social de la población, sin perjudicar al ambiente.

No obstante, la calidad de vida demanda elaboración y consumo, pero éstos deben ser sostenibles. Por ello, el objetivo 12 de la ADS tiene el propósito de alcanzar la producción y consumo responsable. Por tal motivo, busca que todos mantengan en su conducta el fomento del uso eficiente de los recursos, eficiencia energética, infraestructuras sostenibles, acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos a fin de garantizar los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.

Considerando lo planteado, con dicho objetivo se busca hacer más y mejores cosas con menos recursos, así como la reducción de la degradación y contaminación del ambiente. Para lograr ese proceso de

manera sistémica, es necesario la participación de todos los sectores de la sociedad entre los que se encuentran las universidades, que son las encargadas de formar a los profesionales con conciencia ecológica a través del eje ambiental, enfocado para el buen manejo del consumo y modos de vidas sostenibles de acuerdo a su área disciplinar.

Es decir, enfocados a lograr alianzas inclusivas sobre la base de principios y valores, visión compartida y objetivos comunes que otorguen prioridad a los seres humanos y al planeta a nivel mundial, regional, nacional y local, tal como lo demanda el objetivo 17 de la ADS emanada de la Cumbre de las Naciones Unidas que a pesar de no ser de orden obligatorio para los países miembros, es una brújula que permite conocer el norte para el establecimiento de directrices en las naciones que conlleven hacia la calidad de vida de sus habitantes.

Dicha Cumbre ha permitido escenarios de discusión internacional sobre el eje ambiental en la educación

universitaria que han dado contribuciones significativas, propicias para orientar los procesos a desarrollar en materia educativa en las diferentes naciones, enmarcadas en el eje ambiental que dibujan el actuar de cada país desde su contexto para potenciar el aprovechamiento eficaz de los recursos naturales a favor de un desarrollo sustentable (Nay y Febres, 2019).

En consecuencia, insistir y materializar esas propuestas en la educación universitaria de República Dominicana, supone lograr un espacio que construya una conciencia ambiental en la formación de sus profesionales para su desenvolvimiento en las distintas coordenadas del mundo “que acojan los diferenciados problemas y vectores remarcados en la Agenda 2030 que simultáneamente, reconfiguren los estereotipos de consumo y de desarrollo económico en la búsqueda del balance entre la naturaleza y la especie humana” (Canaza 2019, p. 155).

POSTURA CONCLUSIVA

En atención a los planteamientos ofrecidos en el desarrollo argumental, se concluye que, en la actualidad los procesos educativos en la formación universitaria dirigidos a adquirir conocimientos y destrezas en mejora del ambiente siguen siendo insuficientes para revertir la situación actual que se presenta en el mundo, situación de la que no escapa República Dominicana, a pesar de ser un país que asumió la Agenda de Desarrollo Sostenible, conocida como 2030, en conjunto con 193 países del mundo que considera la pobreza más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles, cuyo objetivo es el progreso de todos y eliminación de desigualdades a través de una educación de calidad como base para mejorar la vida por medio de un desarrollo sostenible.

No obstante, a pesar de los avances obtenidos en la educación queda mucho camino por recorrer para lograr a través de ella, que los ciudadanos profesionales o no, tengan

una conciencia que promueva la protección del medio ambiente y los conlleve a luchar por obtener energía sostenible, asequible y no contaminante, lo que requiere el consenso de todos y una forma de lograrlo, es a través de la educación universitaria, encargada de la formación de los profesionales quienes podrán poner sus conocimientos al servicio del progreso de la humanidad que conlleve al desarrollo social y económico de sus habitantes a través de la producción y consumo responsable sin sacrificar al ambiente.

En atención a lo antes planteado, se debe impulsar en la educación universitaria de República Dominicana, la concreción de las propuestas contenidas en la Agenda 2030 para lograr escenarios dedicados a la construcción de conciencia ambiental en la formación de sus profesionales como brújula que les oriente el ejercicio de sus actividades de desarrollo económico y social en equilibrio con el eje ambiental.

Es decir, que sean ciudadanos con competencias ecológicas,

capaces de llevar a cabo sus prácticas disciplinares con visión a largo plazo; que en su entorno profesional considere la gestión sostenible del ambiente, contribuya y respete la preservación de la biodiversidad, evite la contaminación y ayude a la conservación de los recursos naturales para asegurar el desarrollo propio de las generaciones presentes y futuras.

Proposiciones que conducen a sugerir acciones que trabajen en función de una transformación en la implementación del eje ambiental en la malla curricular de todas las disciplinas ofrecidas por las universidades que logren el cambio de la forma de pensar y actuar de sus egresados, para que exista una sensibilización real con respecto al desarrollo sostenible que garantice, tanto la calidad de vida, como el cuidado del ambiente y satisfaga las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Por tal motivo, la educación ambiental no debe desligarse de la preparación académica de todo

individuo, debe ser un proceso continuo a lo largo de la vida de la humanidad, orientada a la reflexión, al pensamiento crítico y razonamiento lógico. Para lograrlo, es fundamental que el eje ambiental en la educación universitaria, sea el hilo conductor de un currículo que conlleve a la formación de profesionales con pensamiento crítico, mentalidad ambiental responsable, capaz de comprender la interacción de los procesos sociales y su praxis profesional en armonía con la naturaleza; es decir, que tenga buena actitud, además de conocimientos y los ponga en práctica desde su área disciplinar.

Estas capacidades son fundamentales en el abordaje de la problemática medioambiental por parte de los estudiantes universitarios, futuros profesionales; si éstas no son promovidas en los procesos formativos será muy difícil que adquieran una verdadera conciencia de las causas y efectos que producen las actividades desarrolladas en el desempeño de sus funciones realizadas en la búsqueda del

desarrollo que pudieran perjudicar el entorno.

Premisas injustificadas, dado el avance de la ciencia en cuanto a las tecnologías utilizadas en la educación, momentos en que la atención se encuentra centrada en la virtualidad, que permite experimentar de manera inmediata otras realidades de cualquier parte del mundo, de manera específica o simultánea desde la comodidad, incluso del hogar, que hace propicio el aprovechamiento de esas tecnologías virtuales en la educación universitaria sin exigir el desplazamiento del estudiante ni el docente hacia otros lugares.

Lo antes planteado, es un punto de inflexión que favorece la utilización de herramientas tecnológicas al servicio del fortalecimiento del eje ambiental en la educación universitaria en República Dominicana, que permite el desarrollo de los procesos educativos de todas las áreas del saber vinculados con la educación ambiental a fin de potenciar los escenarios pedagógicos y que éstos contribuyan a mejorar la relación

de los seres humanos con el ambiente a través de sus aportes.

Por tal motivo, es de vital importancia realizar investigaciones orientadas a mejorar las concepciones que sobre el eje ambiental tienen los docentes, debido a que generalmente se suele confundir la educación ambiental con contenido sobre el ambiente lo que ha llevado a manejar las competencias involucradas con esta área solo con dar información sin llevarla a la práctica, orientando actividades aisladas a la realidad que se presenta en sus entornos.

Para finalizar, es importante significar que, el eje ambiental debe ir en la búsqueda de una educación universitaria que forme un talento con pensamiento crítico, presto a generar nuevos conocimientos, metodologías, técnicas y sea un estímulo de nuevos valores sociales y culturales, orientados a que todas las disciplinas sumen voluntades y contribuyan a lograr una calidad de vida de todos sin detrimento del ambiente.

De allí, la importancia de que los cambios de conducta de una sociedad se relacionen con la preparación en el

ámbito universitario, permitiendo crear patrones que pasen a través de las generaciones, demostrando los cambios en beneficio de un equilibrio con el ambiente. Por tal motivo, sirva esta producción como una invitación a la exploración de nuevos caminos o vías que faciliten el abordaje de este tema que conlleve a la cristalización de una economía con habilidades ecológicas que satisfaga las necesidades de los seres humanos y preserve el ambiente.

REFERENCIAS

- Calderón, A., Cruz, Y., Escobar, C., y Espinoza, L. (2022). **Estrategia de Intervención sobre Educación Universitaria en Salud Ambiental**. Ministerio del Poder Popular para la Salud, marzo-abril 2022, Vol. LXII (2), pp 313-318.
- Canaza, F. (2019). **De la Educación Ambiental al Desarrollo Sostenible: Desafíos y Tensiones en los Tiempos del Cambio Climático**. Revista de Ciencias Sociales, (165): 155-172.
- Castillo, F. y Cordero, F. (2019). **La Educación Ambiental en la Formación de Profesores en Chile**. Revista Académica Universidad Católica del Maule, número (56): 9-28.
- Constitución de la República Dominicana. **Gaceta Oficial No. 10561**. Fecha 26 de enero de 2010.
- Flores, M., Figueredo, O., y Silva M. (2022). **El eje Ambiente de la Formación Profesional en la Universidad José Antonio Páez, Venezuela**. Revista Eletrônica do Mestrado em Educação Ambiental, volumen 39, N° Especial, 239-255.
- Flórez, J., Reyes, J., y Chamorro, M. (2022). **La Formación Ambiental de Estudiantes y Egresados de las Licenciaturas de la Universidad Sur Colombiana**. CPU-e Revista de Investigación Educativa. Número (34). 296-320.
- García, L. (2020). **Responsabilidad Social Universitaria. Un Acercamiento a la Comunidad**. Observatorio Laboral Revista Venezolana, Vol. 13 (25): 30-45.
- Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D., Brailovsky, A., Brzovic, F., Carrizosa, J., Durán, H., Fernández, P., Gallopín, G., Leal, J., Marino de Botero, M., Morales, C., Ortiz M., Panario, D., Pengue, W., Rodríguez, M., Rofman, A., Saa, R., Sejenovich, H., Sunkel, O., Villamil, J. (2020). **La Tragedia Ambiental de América Latina y El Caribe**. Editorial CEPAL, Desarrollo Sostenible. 120 p.
- Hernández, R. (2023). **Currículo Por Competencias para la Didáctica de la Educación Ambiental en Tiempos Complejos**. Revista Dialéctica (21): 205-231.
- Ley N° 300-98. (1998). **Educación Ambiental de la República Dominicana**. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, julio de 1998.
- Ley N° 94-20 (2020). **Ley de Educación y Comunicación Ambiental de la República Dominicana**. Santo Domingo 31 de julio, 2020.
- Lorenzo, M., Pérez, U., Varela, M., & Vega, P. (2020). **¿Influyen las Características Personales del Profesorado en Formación en sus Actitudes hacia una Educación Ambiental Transformadora?** Pensamiento

- Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, 57 (2):1-22.
- Lozano, M., Coronel, G., y Ramírez, A. (2019). **La Educación Ambiental en la Institución Universitaria. Implicaciones para el Proceso Docente Educativo.** Revista Conrado, 15 (67): 194-199.
- Márquez, D, Hernández, A., Márquez, L., y Casas, M. (2021). **La Educación Ambiental: Evolución Conceptual y Metodológica hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible.** Revista Universidad y Sociedad, 13 (2): 301-310.
- Miranda, A., Aparicio, J., Guzmán, I., Rodríguez, C., Beltrán, J. y Sampedro, M. (2019). **Transversalización del Eje Medio Ambiente en Educación Superior: El Caso de la UACYTI-UAGro.** Revista Cultura, Educación y Sociedad, 10 (1), 9-24.
- Nay, M., y Febres, M. (2019). **Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: Historia, Fundamentos y Tendencias.** Revista Encuentros, 17 (02): 24-45.
- Núñez, J., Vargas, N., Valdebenito, A., Lizama, A., y Oyarzun, J. (2023). **Análisis de la Integración de la Conciencia Ambiental en la Educación Ambiental del Currículo Chileno.** Revista Pensamiento Educativo, 60 (2): 1-15.
- Organización de las Naciones Unidas (2016). **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Disponible en: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Sáenz, O. (2020). **Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe.** Revista Educación Superior y Sociedad. 32(2) 305-325.
- Vega, W. (2022). **Breve historia de la Protección al Medio Ambiente en la República Dominicana.** Revista CLÍO, 91 (203): 23-58.